GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int: 6067036

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANSERA Y MIGRACION

2.8 DTC 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 225501

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Carmen Rosario AYAMAMANI QUISPE RUN: 24.421,707-9
 - 2. Doña Maryluz MARIN LEON RUN: 24.496.278-5
 - RUN: 24.527.980-9 3. Don Marlhon Andres GARCIA MARIN
 - 4. Don Cristhian Steven GIRALDO ESCOBAR RUN: 24.163.874-K
 - 5. Doña Robmary Eduvigis SANTANDER MERENTE RUN: 24.791.122-7
 - 6. Doña Agustina Gisella GUZMAN RUN: 24.208.544-2
 - 7. Doña Erica ACEA RUN: 24.438.193-6
 - 8. Doña Erika Astrid GOMEZ DURAN RUN: 24.780.326-2
 - 9. Doña Patricia CASTRO SANTOS RUN: 24.200.869-3
 - 10. Don Felipe Esteban HUANCAS MONTAÑO RUN: 24.378.526-K
 - MARRUJO Doña Maria Mercedes ORIZANO HUALLPATUERO DE RUN: 24.408.156-8
- /Jefatura 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

TO THE WATERIOS JEFÉ

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/CBC [141] 22/12/2015

HODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION